



Cerro Sombrero, 21 de febrero de 2013.-

NUM. 102

VISTOS:

- 1) La XV Versión de la Fiesta Campesina, Día del Ovejero 2013.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de febrero de 2013, entre don **CLAUDIO NOLBERTO MONGE MANSILLA, RUT: 13.741.105-9** y la IL. Municipalidad de Primavera, para realizar las labores de grabación, edición y difusión tanto en los medios regionales como nacionales de comunicación, relacionados con las actividades a desarrollarse en la XV Versión del Día del Ovejero 2013.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)